

Elecciones a las Cortes de Castilla y León

13 de febrero de 2022

CALENDARIO ELECTORAL

Convocatoria de elecciones	2
Juntas Electorales	2
Rectificación del Censo en periodo electoral	2
División de circunscripciones en Secciones y Mesas	2
Formación de Mesas electorales	3
Representantes, administradores e interventores	3
Candidaturas y comunicación de candidatos	4
Propaganda y actos de campaña electoral	4
Campaña electoral	5
Subvenciones por gastos electorales	5
Voto por correo de electores residentes en España	5
Voto de electores residentes en el extranjero	5
Voto de electores temporalmente ausentes	6
Jornada de votación	6
Escrutinio general y proclamación de electos	6
Recurso contencioso-electoral y de amparo	6
Publicación de resultados	7

Acto	Fechas	Plazos
Convocatoria de elecciones		
Publicación del Decreto de convocatoria de elecciones	21 de diciembre	

Juntas Electorales		
Constitución inicial de Juntas Electorales Provinciales y de Zona con vocales judiciales	24 de diciembre	
Los Vocales designados solicitan su sustitución por concurrir a las elecciones como candidatos	24 a 28 de diciembre	
Publicación en Boletines Oficiales Provinciales de composición inicial de Juntas Electorales Provinciales y de Zona	29 de diciembre	
Propuesta de designación de Vocales no judiciales de Juntas Electorales Provinciales y de Zona por representantes de candidaturas	17 a 27 de enero	Una vez proclamadas las candidaturas y antes del comienzo de la campaña electoral.
Nombramiento de Vocales no judiciales de Juntas Electorales Provinciales (por JEC) y de Zona (por las JJ.EE.PP.)	17 a 27 de enero	

Rectificación del Censo en periodo electoral		
Consulta del censo electoral vigente en Ayuntamientos y Consulados	27 de diciembre a 3 de enero	
Reclamaciones ante la Delegación Provincial de la O.C.E. sobre inclusión o exclusión en el censo	27 de diciembre a 3 de enero	
Reclamaciones de representantes de candidaturas	27 de diciembre a 3 de enero	
Resolución por la Delegación Provincial de la OCE de las reclamaciones	28 de diciembre a 6 de enero	Tres días desde la reclamación.
Exposición pública de las rectificaciones consecuencia de las reclamaciones y notificación de las resoluciones a los reclamantes, Ayuntamientos y Consulados	7 de enero	
Recurso ante Juzgado Contencioso-Administrativo contra resolución de D.P.O.C.E.	Cinco días desde la notificación de la resolución.	
Sentencia sobre el recurso interpuesto	Cinco días desde la interposición del recurso.	

División de circunscripciones en Secciones y Mesas		
Publicación en BB.OO. Provinciales y exposición en Ayuntamientos de Secciones, Locales y Mesas	27 de diciembre	
Reclamaciones ante JJ.EE. Provinciales sobre delimitación de Secciones, Locales y Mesas	28 de diciembre a 2 de enero	

Acto	Fechas	Plazos
Resolución de las reclamaciones por las JJ.EE. Provinciales	Cinco días desde la interposición del Recurso.	
Exposición en Ayuntamientos y difusión por Internet de la relación definitiva de Secciones, Locales y Mesas	3 a 12 de febrero	

Formación de Mesas electorales

Sorteo para la designación de miembros de Mesa electoral	15 a 19 de enero	
Notificación de las designaciones y entrega del Manual de Miembros de Mesa electoral	Tres días a partir del sorteo.	
Alegaciones de los designados ante las JJ.EE. de Zona sobre causas que les impide ser miembros de Mesa electoral	Siete días desde la recepción de la notificación.	
Resolución de las alegaciones y comunicación de la resolución, en su caso, al suplente	Cinco días a partir de la presentación de alegaciones.	
Comunicación a la J.E. de Zona de la imposibilidad de desempeño del cargo	Al menos 72 hs. antes del acto. Si el impedimento sobreviene después de ese plazo, antes de las 8:00 hs. del día de votación.	

Representantes, administradores e interventores

Designación por partidos, federaciones y coaliciones de representante general ante la JECyL	22 a 29 de diciembre	
Designación de representantes de candidatura por circunscripción ante la JECyL	22 a 31 de diciembre	
Comunicación de las JJ.EE. Provinciales a las JJ.EE. de Zona de los representantes de candidatura designados	Dos días desde la designación del representante.	
Personación de representantes de candidatura ante la J.E. Provincial para aceptar su designación	Antes de la presentación de candidaturas.	
Designación de representantes por promotores de Agrupaciones de Electores ante las JJ.EE. Provinciales	En el momento de presentación de la candidatura	
Designación de administradores generales ante la JECyL	22 a 31 de diciembre	
Designación de administradores de candidaturas por las Agrupaciones de Electores ante las JJ.EE. Provinciales	Dos días tras la presentación de la candidatura.	
Nombramiento de administradores de las candidaturas ante las JJ.EE. Provinciales	En el momento de presentación de la candidatura	
Nombramiento de interventores por representante de candidaturas	22 de diciembre a 11 de febrero	

Acto	Fechas	Plazos
Candidaturas		
Comunicación a las JJ.EE. competente de la creación de coaliciones electorales	22 a 31 de diciembre	
Presentación de candidaturas ante las JJ.EE. provinciales	5 al 10 de enero	
Publicación de las candidaturas presentadas en Boletines Oficiales Provinciales	12 de enero	
Comunicación por las JJ.EE. provinciales de irregularidades apreciadas	Dos días después.	
Subsanación de irregularidades por las candidaturas	Dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación.	
Proclamación de candidaturas por las JJ.EE. provinciales	17 de enero	
Publicación de las candidaturas proclamadas en Boletines Oficiales Provinciales	18 de enero	
Recurso contra la proclamación de candidaturas	19 y 20 de enero	Dentro de los dos días siguientes a la publicación de las candidaturas proclamadas.
Resolución judicial firme e inapelable sobre el recurso	Dentro de los dos días siguientes a la interposición del recurso.	
Plazo interposición recurso amparo ante el Tribunal Constitucional	Dos días desde resolución judicial.	
Resolución por el Tribunal Constitucional del recurso de amparo	Tres días siguientes a la interposición del recurso.	
Recurso contra proclamación candidaturas	Hasta el cuadragésimo cuarto día posterior a la convocatoria	
Resolución recurso anterior por S. Especial T. Supremo	Tres días desde interposición recurso.	
Plazo interposición recurso amparo ante el T.C	Dos días desde la resolución del recurso.	
Resolución Tribunal Constitucional del recurso de amparo	Tres días desde la interposición del recurso.	

Comunicación candidatos a la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Comunicación candidatos a la Presidencia de la Junta a efectos de los debates electorales regulados en el artículo 31 bis de la Ley Electoral de Castilla y León	11 al 12 de enero	
--	-------------------	--

Propaganda y actos de campaña electoral

Comunicación de Ayuntamientos a JJ.EE. de Zona de emplazamientos para la colocación de carteles	22 a 28 de diciembre	
Comunicación de JJ.EE. de Zona a representantes de lugares para el emplazamiento de carteles	19 de enero	

Acto	Fechas	Plazos
Comunicación por los Ayuntamientos a J.J.EE. de Zona y éstas a J.J.EE. Provinciales de los locales y lugares para actos de campaña	22 al 31 de diciembre	
Publicación en BB.OO. Provinciales de los locales y lugares públicos para actos de campaña	22 de diciembre al 5 de enero	
Solicitud a la J.E. de Zona por representantes de locales y lugares para actos de campaña	A partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.	
Comunicación por la J.E. de Zona de los lugares y locales públicos para campaña	21 de enero	

Campaña electoral

Campaña electoral	28 de enero a 11 de febrero	
Prohibición de publicación, difusión o reproducción de sondeos electorales	8 al 12 de febrero	
Jornada de reflexión	12 de febrero	

Subvenciones por gastos electorales

Orden Consejería de Economía y Hacienda sobre actualización de subvenciones y límite máximo de gasto	22 al 26 de diciembre	
Comunicación de administradores generales a J.E.C y de administradores de candidaturas J.E.P. del número de cuenta corriente abierta	Veinticuatro horas siguientes a la apertura de las cuentas.	
Solicitud de adelanto del 30% subvención por gastos electorales	11 a 13 de enero	
Puesta a disposición de los administradores de los adelantos correspondientes	19 de enero	

Voto por correo de electores residentes en España

Solicitud del voto por correo	21 de diciembre a 3 de febrero	
Envío por la O.C.E. documentación voto por correo	24 de enero a 6 de febrero	
Remisión por electores voto por correo	24 de enero a 9 de febrero	

Voto de electores residentes en el extranjero (C.E.R.A.)

Solicitud de voto por el elector C.E.R.A. mediante impreso oficial (disponible Consulados y web)	21 de diciembre a 15 de enero	
Envío de la documentación C.E.R.A. por la O.C.E. (no recurso proclamación)	21 de diciembre a 24 de enero	
Envío de la documentación C.E.R.A. por la O.C.E. (recurso de proclamación)	21 de diciembre a 1 de febrero	
Remisión de electores voto por correo al consulado	21 de diciembre a 8 de febrero	

Acto	Fechas	Plazos
Depósito electores voto en urna (Consulado)	9 a 11 de febrero	
Remisión de los votos y del Acta Consular a la oficina del M.A.E.C.	12 de febrero	

Voto de electores temporalmente ausentes

Solicitud para el voto de los temporalmente ausentes	21 de diciembre a 15 de enero	
Remisión por D.P.O.C.E documentación electoral (no recurso proclamación)	18 a 24 de enero	
Remisión por D.P.O.C.E documentación electoral (recurso proclamación)	18 de enero a 1 de febrero	
Remisión del voto a la Mesa	18 de enero a 9 de febrero	

Jornada de votación

Se desarrollará desde las 9:00 hasta las 20:00	13 de febrero	
--	---------------	--

Escrutinio general y proclamación de electos

Celebración del escrutinio por las JJ.EE. provinciales	16 a 19 de febrero	
Presentación de reclamaciones por representantes y apoderados	1 día desde la finalización del escrutinio.	
Resolución por las JJ.EE. provinciales de reclamaciones y comunicación a representantes y apoderados	Dentro del día siguiente a la presentación.	
Interposición de recurso ante las JJ.EE. provinciales	Dentro del día siguiente a la resolución anterior.	
Remisión por las JJ.EE. provinciales del expediente con informe a la J.E. de CyL	Dentro del día siguiente a la interposición del recurso.	
Las JJ.EE. provinciales comunican la remisión del expediente y emplazamiento para comparecer ante la J.E. de CyL	Dentro del día siguiente a la remisión.	
Comparecencia de los representantes y apoderados ante la J.E. de CyL	Por plazo no superior a dos días.	
Resolución del recurso por la J.E. de CyL y traslado a la J.E. provincial para proclamación de electos	Dentro del día siguiente.	
Proclamación de electos por la J.E. provincial	Dentro del día siguiente.	

Recurso contencioso-electoral y de amparo

Interposición del recurso contencioso-electoral ante las JJ.EE. provinciales	En los tres días siguientes a la proclamación de electos.	
Remisión del expediente al Tribunal Superior de Justicia de CyL	Al día siguiente de su presentación.	

Acto	Fechas	Plazos
Comparecencia de los recurrentes	Dentro de los dos días después de la remisión.	
Traslado al Ministerio Fiscal y a las partes para alegaciones	Hasta el día siguiente a la finalización de las comparecencias.	
Formulación de alegaciones	Hasta cuatro días desde el traslado.	
La Sala acuerda el recibimiento a prueba	Al día siguiente a las alegaciones.	
Prueba (en su caso)	No más de cinco días.	
Sentencia del Tribunal Superior de Justicia	No más de cuatro días.	
Notificación de la sentencia	No más tarde del trigésimo séptimo día posterior a las elecciones.	
Interposición de recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional	Dentro de los tres días siguientes a la notificación de la Sentencia.	
Sentencia del Tribunal Constitucional	En los 15 días siguientes a la interposición del recurso.	

Publicación de resultados

Publicación de resultados en el B.O.C.L. por la Junta Electoral de CyL	Hasta cuarenta días tras la proclamación de electos.	
--	--	--

Fecha Constitución Cortes de Castilla y León

Jueves 10 de marzo de 2022